INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
NO. CQ-MC-017-2024

OBJETO: ““PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ACTO CONMEMORATIVO Y OFERTA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO A LOSEÑALADO EN EL PAT Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.”.

En Cáqueza Cundinamarca, el día 20 de mayo de 2024, se reunieron los integrantes del comité evaluador con el objeto de efectuar la subsanación de la evaluación de las propuestas recibidas, por medios electrónicos, conforme lo establecido en la invitación publica, el decreto 1082 de 2015.

El día 17 de mayo de 2024, se dio recepción y cierre de ofertas, de acuerdo con el cronograma de la invitación pública de la presente mínima cuantía, presentándose las siguientes propuestas:

CAQUEZA VICTIMAS	ALTRES S.A.S	Oferta en evaluación	16/05/2024 9:03 PM	14.043.923 COP
CAQUEZA-UNO MAS UNO	Uno más Uno Global SAS	Oferta en evaluación	16/05/2024 8:46 PM	15.665.000 COP
JOHANNA QUEVEDO. PARDO	Johanna Quevedo	Oferta en evaluación	16/05/2024 8:09 PM	16.335.000 COP
T.V. S.A.S	TIERRA VIV@ SAS	Oferta en evaluación	16/05/2024 5:27 PM	16.567.723 COP
CQ-MC017-2024	GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	16/05/2024 4:20 PM	16.095.702 COP

Que, conforme a lo anterior, el 17 de mayo se procedió a evaluar la oferta con el menor valor, que corresponde a la presentada por **ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD S.A.S. CON NIT:** 901.608.917-8 representada legalmente por **ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.562.237 DE **SAN JOSE DEL GUAVIARE**, con un valor total con IVA de **CATORCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($14.043.923) M/CTE**, de acuerdo a las cantidades que se determinan en el estudio previo, requiriéndose la subsanación de ciertos items.

A continuación, en la presente evaluación de la subsanación participan los siguientes funcionarios:

DIEGO ANDRES LADINO ROMERO — **EVALUACIÓN JURIDICA.**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA ASESORA JURÍDICA

DUVAN ENRIQUE ACUÑA GUTIERREZ — **EVALUACIÓN EXPERIENCIA, TECNICA Y ECONOMICA.**
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

REQUISITOS HABILITANTES

- **FACTOR JURIDICO:**

No.	Descripción	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Carta de Oferta sin tachones, borrones o enmiendas que genere dudas	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil cuando corresponda. Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 07 de mayo de 2024, expedida por la cámara de comercio de Villavicencio	CUMPLE
3.	Certificación de pago o afiliación al sistema de seguridad social para fiscales	CUMPLE SUBSANÓ
4.	Propuestas Conjuntas	**N/A**
5.	Extranjeros	**N/A**
6.	Registro Único Tributario Rut	CUMPLE
7.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE
8.	Certificado de antecedentes de Contraloría de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE SE VERIFICA EN PAGINA
9.	Certificado de antecedentes de Procuraduría de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural	CUMPLE SE VERIFICA EN PAGINA
10.	Verificación de antecedentes judiciales del representante legal La entidad hace la verificación y no registra antecedentes	CUMPLE SE VERIFICA EN PAGINA
11.	Hoja de Vida Función Pública	CUMPLE
12.	Declaración de bienes en formato único de la Función Pública. Presenta.	CUMPLE

- **FACTOR EXPERIENCIA:**

No	SOLICITADA	CONTENIDO PROPUESTA
	El Proponente deberá adjuntar a su oferta documentos destinados a verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la invitación y que se enuncian a continuación: **CONDICIONES DE CALIDAD Y EXPERIENCIA SOLICITADA**	Allega Certificación de Experiencia de los contratos que se relacionan a continuación: Acta de Terminación y Carta de Aceptación de la Oferta No. 1807-2023 Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 063-2023 entre Municipio de Villavicencio y Alimentos, Logística, Transporte, Educación y Salud S.A.S. NIT 901.608.917-8 cuyo objeto fue **APOYO LOGISTICO PARA**

	El oferente deberá contar con una experiencia en la ejecución de al menos dos (2) contratos con objeto igual y/o similar a la presente necesidad con entidades públicas o privadas, los cuales deben ser acreditados por acta de liquidación o certificación cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial contenido en el estudio previo. **ACREDITACIÓN:** La experiencia podrá acreditarse con lo siguiente: A. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: Cuando para la acreditación de la experiencia se presente (n) certificación (es) escrita (s), la misma deberá indicar como mínimo lo siguiente: 1. Objeto del contrato; 2. Valor total del contrato; 3. Lugar de ejecución; 4. Fecha de inicio del contrato. 5. Fecha de terminación y liquidación del contrato; B). COPIA DE CONTRATOS: Cuando se presenten copias de contratos, éstos deben ir acompañados del acta de liquidación y/o acta de recibo final o cualquier otro documento que demuestre que el contrato se ejecutó. C) Con el RUP, sin embargo, es importante aclarar que este documento no es obligatorio para los procesos de mínima cuantía, pero si el proponente lo desea aportar será válido para acreditar la experiencia. VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas: 1. En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto	**LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE OSIGD, DE LA DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN, DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO** por una ejecución de Dos (02) meses por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($54.969.100) M/CTE** Acta de Terminación Contrato de Prestación de Servicios 347-2023 entre Municipio de San Martin de los Llanos y Alimentos, Logística, Transporte, Educación y Salud S.A.S. NIT 901.608.917-8 cuyo objeto fue **PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO SEGUNDO ENCUENTRO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN ETNICA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META** por una ejecución de Cinco (05) días contados a partir del acta de inicio por valor de **TREINTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($30.118.350) M/CTE** **CUMPLE**

	equivalente al porcentaje de participación en el mismo. 2. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será válida si la acredita cualquiera de los integrantes. 3. El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año. 4. En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: Cuando el valor esté dado en moneda extranjera se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. 5. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. 6. Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal Anterior. 7. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. 8. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.	
	PERSONAL MINIMO SOLICITADO El oferente deberá indicar en su propuesta que cuenta con mínimo dos (2) personas que tengan estudios certificados en manipulación de alimentos; para lo cual deberá adjuntar; 1. Copia de cedula de ciudadanía. 2. Documento donde acredita que cuenta con estudios certificados en manipulación de alimentos vigentes.	**CUMPLE**

	CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS El proponente deberá certificar que cuenta con la infraestructura necesaria, la capacidad organizacional suficiente dentro del casco urbano del Municipio de Cáqueza, para cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto de la presente invitación, es necesario que acredite contar con establecimiento de comercio abierto al público y logística para el servicio, con certificación de la cámara de comercio, copia de impuesto de Industria y comercio del municipio de Cáqueza, para lo cual además de dicha certificación deberá anexar registro fotográfico.	**CUMPLE**
	FICHA TECNICA: El proveedor deberá presentar ficha técnica de todos los productos, que incluya registro fotográfico full color, identificando marcas y descripciones de cada uno de los productos.	**CUMPLE**

OFERTA ECONOMICA
Una vez verificada la propuesta económica presentada por el proponente, se evidencia que **CUMPLE** con lo dispuesto en el presente proceso de contratación. **CUMPLE**

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por **ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD SAS CON NIT: 901.608.917-8 representada legalmente por ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.562.237 DE SAN JOSE DEL GUAVIARE**, **CUMPLE** con todos los factores.

DUVAN ENRIQUE ACUÑA GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIEGO ANDRES LADINO ROMERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA ASESORA JURÍDICA